



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

Expediente 1514/2022.

Resolución de la Alcaldía de la fecha al margen referenciada, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos, del proceso selectivo para la provisión en propiedad como personal laboral fijo de una plaza de Encargado/a general de servicios múltiples, del Excmo. Ayuntamiento de Toro (Zamora).

Por Resolución de la Alcaldía nº 2022-1400, de 2 de septiembre, se procedió a la aprobación de las bases para la creación e bolsa de empleo del puesto de trabajo de Encargado/a general de servicios múltiples y la creación de una bolsa de empleo del Excmo. Ayuntamiento de Toro (Zamora) mediante concurso - oposición libre.

Con fecha 13 de septiembre de 2022 se publica, en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 177, la convocatoria y bases del proceso selectivo.

Con fecha 21 de septiembre de 2022 se publica, en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora nº 110, un extracto del anuncio de convocatoria del proceso selectivo.

Con fecha 1 de octubre de 2022 se publica, en el Boletín Oficial del Estado nº 236, el anuncio de convocatoria del proceso selectivo.

Concluido el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de instancias.

En virtud de lo preceptuado en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por la presente

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la lista de Admitidos y Excluidos que se relaciona a continuación, con indicación del motivo de la exclusión:

ADMITIDOS:

N °	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	DOMINGUEZ PEÑA	SERGIO	***1698**
2	FERNANDEZ CALZON	ALMUDENA	***0741**
3	HERNANDEZ TEJEDOR	PABLO	***3021**
4	MARTINEZ GOMEZ	LUIS MIGUEL	***7016**
5	ROBLES MIGUEL	ANGEL	***4510**
6	RODRIGUEZ CAMPOS	SUSANA	***1277**





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- Otorgar a los aspirantes un plazo de diez días hábiles desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la sede electrónica, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Página Web, para formular alegaciones o subsanar los defectos a que hubiere lugar.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la realización de las pruebas.

TERCERO.- Finalizado dicho plazo, si no se hubieran presentado reclamaciones o si se hubieran presentado una vez resueltas las mismas, de dictará resolución aprobando la relación definitiva de admitidos y excluidos, composición del tribunal y lugar, fecha y hora para la realización del primer ejercicio.

CUARTO.- La presente Resolución será publicada en la Sede Electrónica, el tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento (www.toroyto.es). El plazo de exposición pública será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, a fecha y hora que se establece en el margen de esta resolución tramitada y firmada electrónicamente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Tomás del Bien Sánchez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON CSV



Cód. Validación: 77A5MCF4C4F5QL4D4DK3CDD2 | Verificación: <https://toro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2